DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8052
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER4058

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	9	Comunidad.
FECHA	Marzo 19 de 2015	**HORA**	11:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 128B No. 92-17	**ÁREA DIRECTA**			200m²			
BARRIO	El Rubí.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3			
UPZ	28 – El Rincón.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0129DYCN.	**OFICIO REMISORIO**			CR-20248.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 128B No. 92-17, se localiza en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 769 del 02 de Julio de 1993, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

Consultado el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

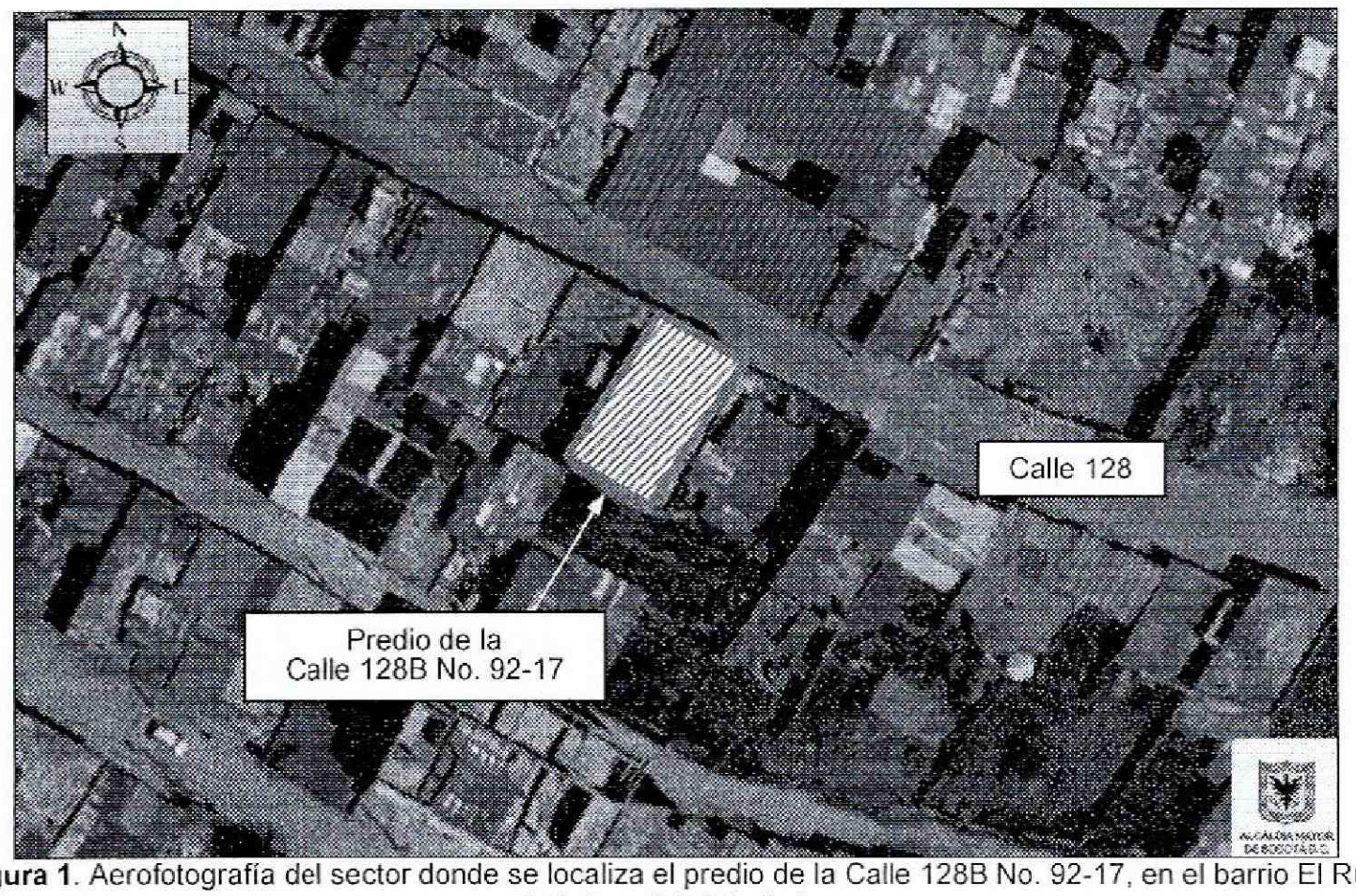


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER4058, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Marzo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, encontrando que en dicho predios se ubica una edificación emplazada en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

En el predio de la Calle 128B No. 92-17, se ubica una edificación de tres (3) niveles de uso habitacional y comercial (*ver fotografía 1*), construida bajo un sistema estructural al parecer en mampostería confinada, pisos en mortero recubierto en losetas de cerámica, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas, así como placa de concreto en algunos sectores; edificación sobre la cual no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo pueda presentar daños de consideración.

Sobre la fachada de la edificación evaluada, se observó una leve pérdida de mortero de recubrimiento y capa de pintura en un área que no supera los 0.2m² (*ver fotografía 2*), situación que en la actualidad no compromete la estabilidad y habitabilidad de la mencionada edificación y que según los responsables de esta, ha sido producto de golpes de algunos camiones de carga pesada que circulan por dicho sector y

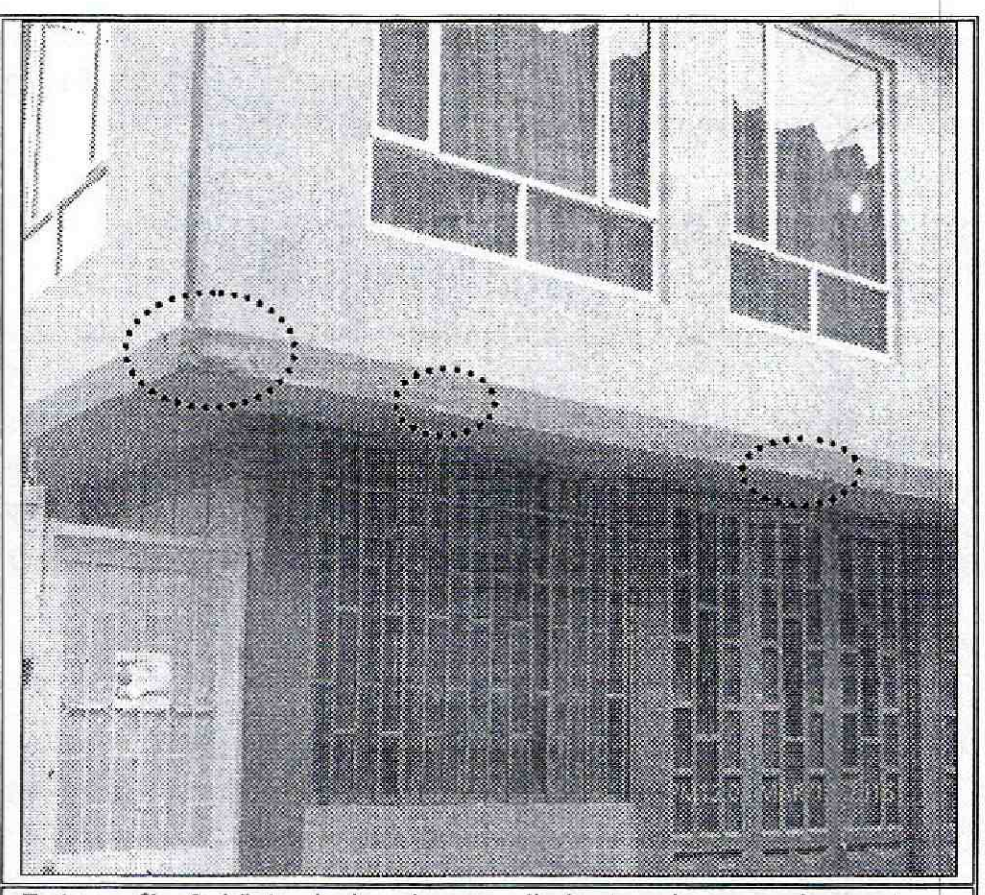
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que se acercan a la fachada de la edificación dado que no se cuenta con andenes peatonales que definan claramente la zona de tránsito para los vehículos que circulan por dicho sector.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del predio evaluado y ubicado en la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, en donde se observa que corresponde a una edificación de dos (2) niveles y se identifica la ausencia de andenes peatonales.



Fotografía 2. Vista de los desprendimientos de capa de mortero, en muros de fachada del predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER4058, en el predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la localidad de Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 128B No. 92-17	Marisol Tenjo	1	1	2	1

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones orientadas a la reparación de la fachada de la edificación del predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, es posible que los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desprendimientos de mortero de fachada de incrementen progresivamente favoreciendo el deterioro de los acabados de dicha edificación

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba y del sector aledaño. Inspección realizada el día 19 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones en el terreno donde se emplazan, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por los leves desprendimientos de capa de mortero en muros de fachada; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, la estructura de la edificación mencionada puede presentar afectaciones de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia otorgar ayudas para situaciones como la descrita en el presente informe técnico y que obedece a daños menores y a su vez a reparaciones locativas, reparaciones que deberán ser desarrolladas por el propietario del predio afectado o en su defecto por quien haya generado el daño; a su vez el IDIGER no establece juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, implementar las medidas que sean requeridas para realizar un mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación de dicho predio, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, identificar el responsable de definir y señalizar dado el caso, si el tráfico de vehículos de carga pesada es permitido para la Calle 128B a la altura de la Carrera 92, lo anterior en relación a los daños que se han presentado en el predio de la Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí; a su vez identificar el responsable de implementar andenes para la circulación de peatones, lo cual garantizaría en mayor medida la integridad física de los transeúntes del sector.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de Calle 128B No. 92-17, en el barrio El Rubí de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co